

PANEL GREMIAL

---

**INSTITUCION GREMIAL:  
ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

*Ps. LUIS CARRIZO*

La exposición que desarrollaremos en este Panel se apoya, fundamentalmente, en dos documentos de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay: por una parte, sus Estatutos fundacionales (Octubre de 1987); por otra, el Proyecto de Código de Etica del Psicólogo, elaborado y aprobado por la Comisión de Colegiación y Mercosur, integrada por miembros de la Sociedad de Psicología y de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (Junio 1995). Sobre la base de estos documentos institucionales, desarrollaremos algunos puntos que nos parecen de fundamental importancia a la hora de focalizar el tema que aquí nos convoca.

En el art. 2º de sus Estatutos, la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay tiene por fines: a.- la defensa de los intereses morales y materiales de todos sus afiliados y en general del Psicólogo en el Uruguay. b) Crear los medios más aptos para promover, delimitar y defender el rol del Psicólogo y su inscripción social en el Uruguay, garantizando su independencia profesional. c) Procurar la aprobación de aquellas leyes y reglamentaciones que sean necesarias para la organización de todos los aspectos relacionados con la profesión y su ejercicio. d) Promover, junto a la incorporación de los adelantos técnico-científicos correspondientes, la mayor inserción de los Psicólogos a la estructura de servicios del país. e) La obtención de las disposiciones legales que amparen al Psicólogo y su familia en los casos de enfermedad, vejez o muerte. f) Impulsar el compromiso de los Psicólogos con las distintas instancias universitarias de cogobierno y formación. g) Crear espacios de producción, intercambio y discusión científica de las diferentes líneas de la Psicología en el Uruguay, tendiendo a la ampliación y el perfeccionamiento de la formación técnica y cultural de los afiliados. h) La formación de un acervo patrimonial para cumplir con las finalidades sociales. i) **Propender al protagonismo social de los Psicólogos en la construcción de una sociedad más justa y**

**progresista, que posibilite el desarrollo de los individuos y las colectividades hacia niveles superiores de su potencialidad.**

Y más adelante, en el inc. c) del art. 3º, la definición de establecer contactos con otras organizaciones gremiales, estableciendo formas de acción y/o solidaridad mutua, **manteniendo los principios gremiales en la conciencia que, más allá de logros inmediatos, la jerarquización de la profesión de Psicólogo está unida a la construcción de una sociedad justa y participativa.**

Desde estos preceptos, está claro el marco conceptual en el que se origina y desarrolla la acción institucional de nuestro gremio profesional. Porque, ¿qué es un gremio profesional para nosotros, integrantes de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay? Es, desde varias perspectivas, un enclave institucional en lo social. Actor institucional en un colectivo comunitario y, por tanto, con derechos, deberes y responsabilidades emergentes de esta participación. En esta perspectiva, cualquiera de las acciones que la Coordinadora emprenda en defensa de la profesión pasa, necesariamente, por la defensa de los derechos de la comunidad. Podríamos decir, remitiéndonos al art. 2º de los Estatutos ya citados, que todo inc. a) comprende al inc. i).

Un ejemplo de esto: desde hace ya varias décadas, los Psicólogos asociados han venido luchando, en nuestro país, por obtener una regulación legislativa para la profesión. Hoy, a propuesta de la Coordinadora de Psicólogos, esta inquietud está concretamente traducida en un Proyecto de Ley suscripto por Legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, listo a entrar en el debate parlamentario para su aprobación. Dos fueron las fundamentaciones que llevaron a la Coordinadora a proponer esta legislación: por un lado, la protección necesaria para el trabajo de los Psicólogos en su campo de acción; por otro, asegurar a la comunidad que el ejercicio de la profesión quedará reservado para quienes acrediten una formación universitaria seria y sólida. Los derechos de los Psicólogos Universitarios y de la comunidad en materias que competen a esta profesión quedan, así, respaldados por una iniciativa gremial. Este entramado funciona como una referencia esclarecedora en la definición de políticas institucionales y, de esta manera, se constituye en **concepto operativo.**

El Código de Ética al que hacíamos referencia al principio, impregnado de un espíritu de defensa de los derechos humanos, contiene pasajes que vale la pena reproducir aquí. Entre sus Objetivos Específicos subrayamos, en esta oportunidad, dos puntos que guardan estrecha relación con la temática de este Panel:

1) Asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión en el resguardo de los derechos humanos fundamentales: salud, educación, trabajo e integración social.

2) Promover la actitud responsable, lúcida y comprometida frente al ser humano concreto y sus condiciones.

En su art. 1º, define que “el psicólogo en la práctica de su profesión se guiará por los principios de **responsabilidad, confidencialidad, competencia y humanismo**, prescindente de cualquier tipo de discriminación”. Y más adelante, en su art. 7º, la indicación de que “el psicólogo colaborará personalmente, o por intermedio del Colegio de Psicólogos, con los poderes públicos en la prevención, protección y mejoramiento de la salud psíquica y social de la población, con los medios técnicos a su alcance. Tal colaboración será obligatoria en la vigencia plena del estado de derecho”.

No vamos a abundar en la serie de referencias al plano de la integración entre la ética y la responsabilidad social del psicólogo como profesional. La sola historia de nuestra disciplina y sus protagonistas da muestras de fuertes compromisos con la cuestión social. Sí nos detendremos, aunque sea insuficientemente, en algunas reflexiones que, variantes sobre un mismo tema, nos merece la situación de los gremios profesionales y en especial, el nuestro.

La Coordinadora de Psicólogos del Uruguay es una institución en crecimiento. Cuantitativa y cualitativamente, esta organización -que nuclea a más de 1.700 Psicólogos Universitarios a nivel nacional, con 18 Asociaciones Departamentales y 14 Comisiones de Trabajo Gremial- recibe permanentemente mayor cantidad de asuntos a resolver sobre su mesa de trabajo. Nos encontramos, hoy, en un período de crecimiento y consolidación. Esto exige mayores niveles de responsabilidad. La Coordinadora de Psicólogos sabe de su incidencia potencial en la formación de opinión de la comunidad, de los distintos actores institucionales públicos y privados y del propio colectivo de profesionales.

Los que nos han antecedido en las tareas gremiales, los tránsitos institucionales, las mismas condiciones históricas de la ciencia y la sociedad, han colocado a nuestra Coordinadora en

circunstancias de aceptar desafíos importantes que hoy, tienden a profundizar los postulados básicos que le dieron origen. Nuestra responsabilidad social como institución gremial pasa enfatizar sentidos a lo interno y a lo externo de nuestra institución, en todo aquello que refiera al campo de intervención de la psicología. Desde ahí, es que nos sentimos en el deber de profundizar las ya desarrolladas líneas de relacionamiento con la Universidad, incidir de manera específica en los temas de nuestra competencia que se debaten en los ámbitos de decisión política pública, así como contribuir a generar las mejores condiciones de trabajo responsable de nuestros profesionales. Varias son las instancias en las que la Coordinadora ha participado y gestionado en este sentido, pero muchas más son las puertas que hoy podemos ir abriendo como protagonistas de una historia en desarrollo.

Para ello, debemos estar mejor preparados. Esta situación requiere varios movimientos internos, todos tendientes a la calificación creciente de nuestros recursos, con una mirada actual y en perspectiva. Así, varias propuestas se analizan para responder a las circunstancias:

1) **Capacitación** adecuada de las dirigencias gremiales. Sabemos que una organización compleja exige herramientas conceptuales que contribuyan a una mejor gestión institucional.

2) **Información**. Para responder mejor a las necesidades de los profesionales y de la comunidad, una organización gremial debe disponer de datos suficientes para diagnósticos y elaboración de estrategias específicas de acción. En este sentido, es ineludible contar con un Área de Investigación Gremial que contribuya a enriquecer las definiciones de políticas institucionales.

3) **Comunicación**. La consideración de un Área de Comunicación y Publicaciones que contribuya a un entramado más denso de información para los profesionales y la comunidad en relación a las áreas de incidencia de la psicología. Favorece la democratización de la información, la confrontación de saberes y el contacto más fluido entre profesional y comunidad. Los actuales proyectos de renovación del Boletín Mensual, la edición de la Revista Científico-Profesional, la integración institucional a redes de comunicación informática y otros proyectos en consideración, apuntan en este sentido.

4) **Profesionalización creciente**. Quizás debamos ser más exigentes para con nosotros mismos en relación a los niveles de desarrollo científico que alcancemos. No por un mero afán

epistemofílico, sino para dar mejores respuestas a las problemáticas que hoy acucian a nuestra sociedad. ¿Cuál es nuestra posición institucional en relación a la Salud Mental en nuestro país, hoy? ¿Estamos o no de acuerdo con el proyecto ministerial en relación a los hospitales psiquiátricos? Nuestro lugar institucional nos demanda que no permanezcamos callados frente a situaciones de esta gravedad. Tenemos una responsabilidad social en este sentido. Sólo así, con la mayor agudeza y compromiso, podremos jerarquizar una profesión que amamos por todo lo que permite conocer.

Todo esto, sin embargo, sería frágil si no se asentara en una formulación ética precisa: aquella que me permite encontrarme con el otro y, en su consideración, hacerme solidario. La sociabilidad puesta en jaque, los vínculos fragmentados, la personalización extrema, el repliegue narcisista, el sufrimiento del no-sentir necesitando hacerlo, la creciente dificultad del enraizamiento y del encuentro... son todos protagonistas de este fin de siglo milenario que golpean la puerta de los consultorios psicológicos. Pero también golpean la puerta y se meten en organizaciones que se asientan, precisamente, sobre distintos preceptos: los que refieren al sustento ético basado en la responsabilidad social, en la eticidad de los individuos que la integran y en la solidaridad.

En esta coyuntura, vale la pena rescatar el valor de la utopía. Y, aunque parezca nostálgico, rescatar algo de aquel empuje del equipo uruguayo campeón mundial en 1950. Unas pocas palabras sintetizan, a mi juicio, el valor de la estrategia: Juan López, D.T. de Uruguay en el '50, al salir su equipo a la cancha les alienta: "Muchachos, recuerden que el mejor de nosotros somos todos juntos."

**Montevideo, Julio de 1996.**  
**Ps. Luis Carrizo**